

RESOLUCIÓN NÚMERO 2386 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos Nos. 001 de 2009 y 06 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2201 del 19 de mayo de 2023, se le concedió el disfrute de dos (2) periodos de vacaciones al servidor público **GUSTAVO MONTAÑO RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.340.921, titular del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** del Instituto de Desarrollo Urbano, a partir del 5 y hasta el 27 de junio de 2023, inclusive, y, a partir del 28 de junio y hasta el 19 de julio de 2023, inclusive.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar el encargo de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** del Instituto de Desarrollo Urbano, mientras el cargo está vacante temporalmente con ocasión de que su titular estará disfrutando de dos (2) periodos de vacaciones.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo No. 07 del 28 de septiembre de 2021, y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor **RICARDO ANDRES MOSQUERA NOGUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.684.496, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura de la Subdirección General de Infraestructura, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar desde el cinco (5) de junio y hasta el veinte (20) de julio de 2023, al señor **RICARDO ANDRES MOSQUERA NOGUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.684.496, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura de la Subdirección General de Infraestructura del Instituto de Desarrollo Urbano, de las funciones del empleo **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



RESOLUCIÓN NÚMERO 2386 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, mientras el cargo esté vacante temporalmente con ocasión de que su titular, Gustavo Montaña Rodríguez disfruta de dos (2) periodos de vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco día(s) del mes de Junio de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Diego Sanchez Fonseca
Director General

Firma mecánica generada en 05-06-2023 10:09 AM

AprobÃ³: Diana Patricia Valderrama Alvarado-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
AprobÃ³: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
AprobÃ³: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: Dayana Lorena Acosta Bustos